



CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.		
Declaración Ambiental		
Edición: 1	Fecha: 17.10.21 Datos ambientales del Periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020	Páginas: 44

Actividad: Prestación del servicio de Desinfección, Desratización, Desinsectación, y mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestras.

INDICE

1	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	3
2	SECTOR EMPRESARIAL	5
3	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	6
3.1	POLÍTICA	6
3.2	AUDITORIAS	7
3.3	ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL SGA	7
4	ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.1	CRITERIOS Y METODOLOGÍA	12
4.2	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	15
4.3	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	16
5	OBJETIVOS Y METAS	17
6	DESEMPEÑO AMBIENTAL	19
6.1	CONSUMO DE SUSTANCIAS	19
6.2	CONSUMO DE ENERGIA	26
6.3	CONSUMO DE AGUA	28
6.4	GENERACIÓN DE RESIDUOS	30
6.5	BIODIVERSIDAD	36
6.6	EMISIONES	37
6.7	OTROS ASPECTOS	39
7	OTROS FACTORES RELATIVOS AL SGA	41
7.1	SISTEMA DE INDICADORES	41
7.2	EMERGENCIAS	41
7.3	LEGISLACIÓN	42
7.4	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	43
7.5	COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS	43
8	VALIDACIÓN	44

1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

COPLAGA es una empresa dedicada al Control de Plagas. Desde 1.971 aplica plaguicidas con Título de concesión de Marca nº 1.789.242. Pretende aportar una respuesta científica a los problemas de higiene pública sin perjuicio del medio ambiente.

COPLAGA siempre ha estado respaldada por un amplio equipo humano altamente cualificado, equipado con la tecnología más moderna del sector y con los productos más avanzados del mercado, que constituye nuestro mejor aval. Esto hace que, aunque sabemos de la alta competencia existente, nos destaquemos del resto de empresas del sector.

Nuestros servicios abarcan un campo muy amplio desde la desinsectación de un apartamento hasta la desratización de una ciudad, aeropuerto, buques, etc.

COPLAGA, hoy por hoy, dispone de los productos más avanzados del mercado nacional e internacional utilizados para el control de plagas. Gracias a éstos podemos ofrecer los servicios más eficaces del sector.

COPLAGA está formada por dos empresas siendo la declaración únicamente para CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.

Nombre: CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L.

C.I.F.: B-11208584

Dirección: Pol. Ind. "El Trocadero"
C/ Grecia – Nave 1
11510 Puerto Real (Cádiz)

Tfno: 956 83 47 58

NACE: 8129

Control de Plagas Cádiz, S.L. se encuentra ubicado muy próximo a un enclave natural protegido, el Parque Natural Bahía de Cádiz. Nosotros apostamos por el respeto de dicha zona y para ello disponemos de todos los permisos y autorizaciones pertinentes, tratando de que nuestro impacto en el medio ambiente sea el mínimo posible.

El clima de nuestra zona se caracteriza por ser un clima típicamente mediterráneo con influencias atlánticas, caracterizado por las temperaturas suaves y la escasez de lluvias. Este excepcional clima está motivado por la situación de la provincia de Cádiz en el extremo meridional de la Península, lo que explica las escasas precipitaciones y los fuertes vientos de Levante y Poniente, mientras que la influencia del mar provoca un efecto termorregulador sobre las temperaturas. Los veranos son largos, calurosos y secos, con temperaturas que no suelen sobrepasar los 32º por la influencia del mar. Los inviernos suelen ser suaves y húmedos. Dicho clima hace que en primavera y verano se dispare la presencia de plagas, realizando en ese periodo mayor número de servicios.



Disponemos en la zona de una adecuada calidad del aire y del agua.

En cuanto a nuestras actividades, son desarrolladas en las propiedades de nuestros clientes, teniendo especial cuidado en los productos que aplicamos, sus dosis, usos y las medidas de seguridad establecidas por los propios fabricantes y las autoridades competentes, así como evitando derrames y/o vertidos en su manipulación. Apostamos por disponer de las mejores relaciones posibles con la administración pública, para poder solucionar tanto desviaciones que nos puedan surgir a nosotros como a nuestros clientes.

Para determinar las cuestiones internas y externas la organización dispone de un registro R-03 análisis DAFO, en el mismo se describe el desarrollo y se realiza un análisis del contexto, de las partes interesadas, se identifican riesgos y oportunidades y se establecen planes de acción. Anualmente este es revisado para ver si se ha modificado.



2 SECTOR EMPRESARIAL

COPLAGA es una empresa dedicada a **Prestación del servicio de Desinfección, Desratización, Desinsectación, mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestras.**

3 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 POLÍTICA

COPLAGA es una empresa dedicada al Control de Plagas. Desde 1.971 aplica plaguicidas con Título de concesión de Marca nº 1.789.242. Pretende aportar una respuesta científica a los problemas de higiene pública sin perjuicio del medio ambiente.

La Dirección de COPLAGA, consciente de que la Calidad de sus servicios y el respeto al medio ambiente deben ser aspectos importantes en su organización estima necesario la adecuación de su sistema de gestión a los requisitos de las normas **UNE EN ISO 9001:2015**, **UNE EN ISO 14001:2015**, **UNE EN ISO 45001:2018** y **UNE EN 16636:2015**, así como el **Reglamento Emas**, siendo el alcance **“Prestación del servicio de Desinfección, Desinsectación, Desratización, Control de Aves y Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestra.”**

Para alcanzar el éxito en este proyecto, asumo el compromiso de liderar todo el proceso procurando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para lograrlo.

Para cumplir lo anterior marco las siguientes directrices y me comprometo a:

- ❖ Una buena gestión de los recursos humanos y materiales para el establecimiento de un servicio de calidad y que garantice la prevención de la contaminación.
- ❖ Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ❖ Cumplir los requisitos de nuestros clientes y, del mismo modo, cumplir con los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- ❖ Realizar su actividad siguiendo el principio de prevención de la contaminación, protección del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos.
- ❖ Promover la implantación de medidas preventivas anteponiéndolas a la utilización de medidas de control directo de organismos nocivos, y dentro de éstas, dar preferencia a los métodos físico, físico-químicos y biológicos antes que a los métodos químicos.
- ❖ Utilizar productos que estén registrados en el Ministerio de Sanidad y en la Dirección General de Salud Pública e Higiene Alimentaria, exigiendo al fabricante la homologación que lo acredite, seleccionando aquellos productos más respetuosos con el medio ambiente y con la salud de los aplicadores y usuarios de los lugares donde se apliquen.
- ❖ Difundir esta cultura de Calidad, respeto al Medio Ambiente y Seguridad y salud de los trabajadores a todos los niveles de la Organización para hacerles conscientes de la importancia y responsabilidad de sus actividades sobre la protección del entorno, la importancia de eliminación peligros y reducción riesgos de los trabajadores y la satisfacción de los clientes y así hacerles partícipes de los planes de mejora.
- ❖ Dedicar a nuestros clientes el mejor esfuerzo mediante una mejora continua de los servicios y procesos.
- ❖ Que esta política sirva como marco para el establecimiento y la revisión de nuestros objetivos y metas.
- ❖ Adaptar nuestros recursos a la demanda del mercado.

- ❖ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.

Así es responsabilidad de la dirección y de toda la empresa, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación.

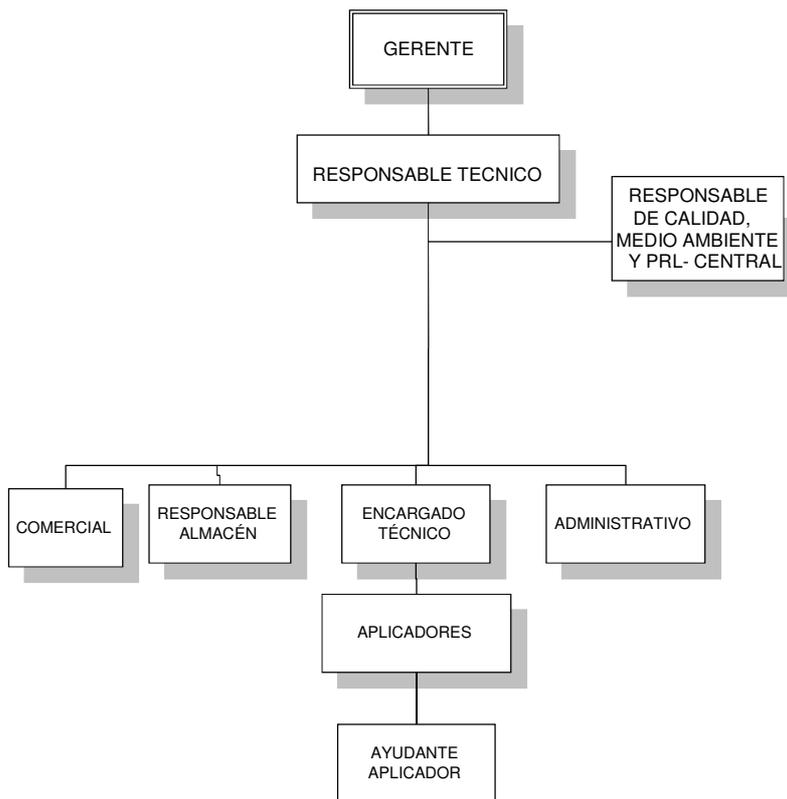
3.2 AUDITORIAS

La Organización se compromete a realizar una auditoria completa de su SGA al menos cada 12 meses, con objeto de verificar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con su grado de implantación y, en su caso detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo, determinándose así que el Sistema es eficaz y adecuado para alcanzar los objetivos previstos.

3.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL SGA

A continuación, se muestra el Organigrama de la empresa, así como el mapa de procesos y la interacción entre procesos clave.

3.3.1 Organigrama



A continuación de hace una descripción breve de las funciones de los puestos de trabajo con responsabilidad ambiental en la empresa:

Responsable de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos:

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGI y de cualquier necesidad de mejora.
- Seguimiento de los procedimientos y registros implantados.
- Supervisión de los controles de calidad y sus registros.
- Distribución de la documentación a las personas indicadas.
- Mantenimiento de la documentación actualizada y retirada de la que quede obsoleta.
- Información a la dirección de los resultados de las Auditorías Internas.
- Hacer conscientes a los empleados: de sus funciones y responsabilidades, de los beneficios para el medio ambiente de un mejor comportamiento, las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos.
- Asegurar que se documentan y responden a las comunicaciones relevantes de partes interesadas externas, y registrar su decisión.
- Asegurarse de que se identifican y cumplan todos los requisitos legales y otros requisitos vigentes.
- Mantener actualizado un listado de aspectos medioambientales significativos y advertir sobre los problemas e incidencias que se deriven.

Responsable de Almacén:

- Mantener limpio el almacén
- Tener todas las fichas técnicas y fichas de seguridad actualizadas
- No permitir la entrada de ningún producto sin sus respectivas fichas técnicas y fichas de seguridad.
- Encargado de entradas y salidas de productos y equipos.
- Realizar junto con el responsable de calidad y medioambiente una correcta gestión de los residuos y las sustancias peligrosas.
- Realizar las operaciones de acuerdo con las recomendaciones ambientales establecidas.

Responsable Técnico:

- Controla, orienta, dirige y da unidad a las distintas secciones productivas de la empresa.
- Realización de auditorías para los planes de higiene.

Encargado Técnico:

- Distribución y planificación de los trabajos a realizar.
- Revisión de los trabajos realizados por el equipo.
- Colaborar con el responsable de calidad y medioambiente cuando sea necesario

Técnicos/Aplicadores:

- Llevar la documentación para la aplicación de los tratamientos.
- Visita al cliente y aplicación de tratamientos.
- Realización de repasos si procede.
- Firma y entrega de certificado de tratamiento, hoja de recomendaciones/observaciones y parte de trabajo.
- Entrega de la documentación generada en el servicio anterior junto con el parte de trabajo diario en administración.
- Mantenimiento y cuidado de la maquinaria utilizada en las aplicaciones.
- Recoger las reclamaciones de los clientes.

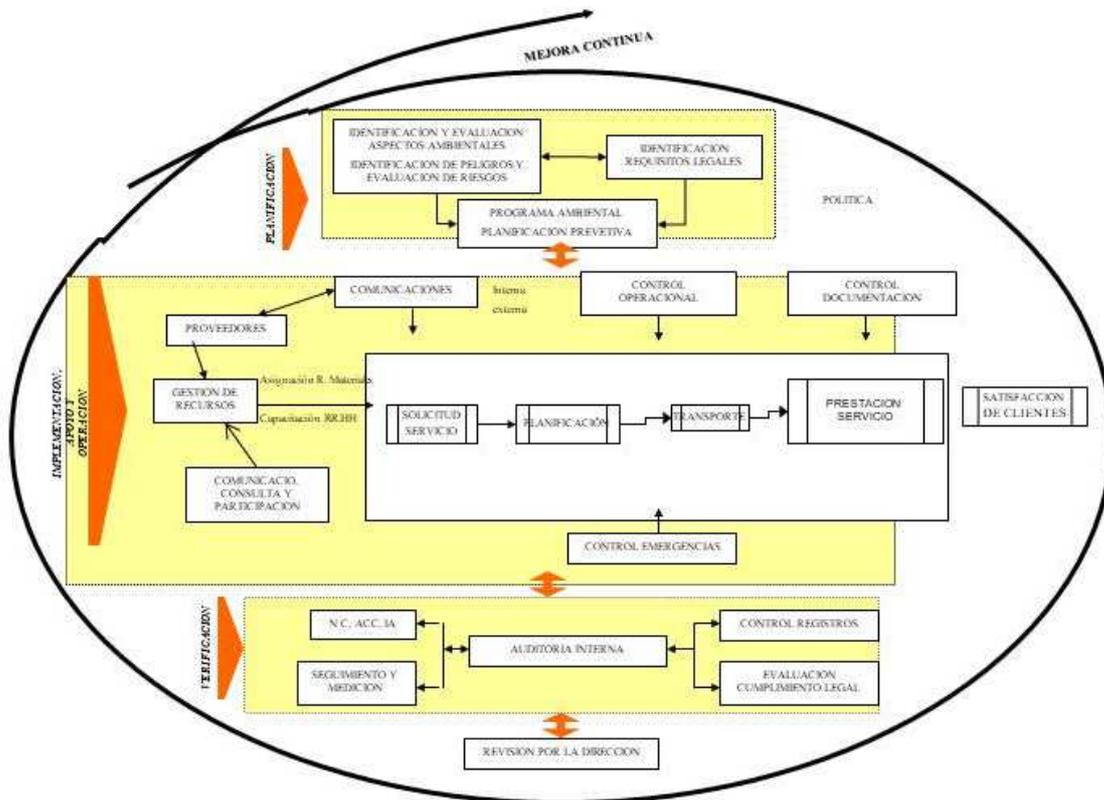
- Colaborar con el responsable de calidad y medioambiente cuando sea necesario.

Ayudante Aplicador:

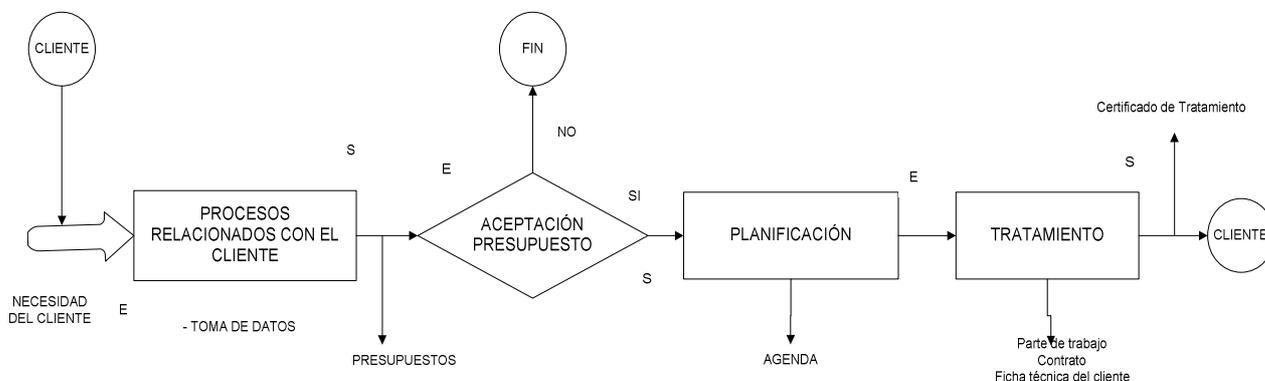
- Acompañar al aplicador prestando ayuda en las tareas del mismo, pero sin realizar aplicaciones de productos ni manipulando los mismos.

Además, todo el personal será responsable de segregar adecuadamente los residuos depositándolos en los contenedores habilitados para ello, debidamente identificados, y deberá cumplir con las instrucciones técnicas que se les haya entregado el responsable de Calidad y Medioambiente.

3.3.2 Mapa de procesos



3.3.3 Interacción entre procesos clave



Para desarrollar el SGI de COPLAGA, se dispone de una estructura documental compuesta por:

- Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud: donde quedan establecidas las bases del SGI de la empresa.
- Procedimientos:
 - Generales: describen la secuencia, interacción y ejecución de tareas relacionadas con el sistema de gestión.
 - Específicos de Calidad: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE 16636:2015.
 - Específicos de Medio Ambiente: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma UNE-EN ISO 14.001:2015.
 - Específicos de Seguridad y Salud: aquellos que describen las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Norma UNE-EN ISO 45.001:2018.
- Instrucciones técnicas: describen de manera más concreta la secuencia y ejecución de tareas específicas.

Los procedimientos en vigor son:

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
PG – 01	Control de la Documentación y de los Registros
PG – 02	Responsabilidades de la dirección
PG – 03	Gestión de los Recursos
PG – 04	Identificación de requisitos legales y otros requisitos

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
PG – 05	Comunicación interna y externa
PG – 06	Gestión de Compras y control de Proveedores y Subcontratistas
PG – 07	Seguimiento y medición
PG – 08	Auditorías internas.
PG – 09	Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas / Preventivas
PC – 01	Control de la prestación del servicio
PC – 02	Validación
PC – 03	Identificación y trazabilidad
PC – 04	Bienes propiedad del cliente
PC – 05	Preservación del producto
PMA – 01	Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
PMA – 02	Control medioambiental de los servicios
PMA – 03	Control del mantenimiento
PMA – 04	Gestión de residuos
PMA – 05	Planes de emergencia
PS – 05	Evaluación de riesgos para la SST y Control operacional- seguimiento y medición

Las instrucciones de trabajo que se encuentran en vigor son:

CÓDIGO	INSTRUCCIONES DE TRABAJO
IT – 01	Satisfacción del cliente
IT – 02	Gestión de residuos peligrosos
IT – 03	Desratización
IT – 04	Desinsectación
IT – 05	Desinfección
IT – 06	Seguimiento y medición
IT – 07	Control de Legionella
IT – 08	Manipulación de Sustancias Peligrosas
IT – 09	Ignifugación
IT – 10	Desinfección de ambulancias
IT – 11	Evaluación de insectocutores
IT – 12	Desinfección COVID-19
IT – 13	Control de aves

4 ASPECTOS AMBIENTALES

4.1 CRITERIOS Y METODOLOGÍA

Con objeto de mejorar el desempeño ambiental de la empresa, disponemos de un sistema de identificación y evaluación de aspectos ambientales que permite detectar aquellos aspectos más significativos sobre los que se establecen objetivos de mejora.

Para la identificación de los aspectos ambientales se ha tenido en cuenta el análisis de ciclo de vida del servicio, se ha analizado cada aspecto en los diferentes procesos de la prestación del servicio en condiciones normales y anormales de funcionamiento y el impacto que ocasionan. Para ello se han tenido en cuenta tanto los aspectos ambientales directos, que son aquellos sobre los que la empresa tiene el control de la gestión, como también los aspectos indirectos, sobre los que COPLAGA no tiene un pleno control de la gestión (estos no se han evaluado, pero sí se ha analizado qué influencia puede ejercer y qué medidas puede adoptar para reducir su impacto).

En cuanto a los aspectos ambientales potenciales se identifican aquellos asociados a situaciones de emergencia razonablemente previsibles. Para esto se atiende a una revisión histórica de los accidentes o situaciones anómalas.

La evaluación de los aspectos ambientales se basa en valorar para cada uno de los aspectos la toxicidad, la magnitud, la posibilidad de control y la existencia de requisito legal.

A continuación, se pasa a describir los criterios de evaluación:

Valoración de la Toxicidad/Naturaleza (T)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Focos de tipo A Emisión continua y/o afectan a más de 100 m2	Vertidos sin depuración previa y con los niveles de contaminantes entre los permitidos por la ley y un 95% menores Derrames de sustancias peligrosas + de 10 m2	Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación	Recursos naturales Materias primas peligrosas	Ruido continuo
2	Focos de tipo B Emisión intermitente y / o afectan entre 100-50 m2	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes entre un 95% y un 80% menores a los permitidos por la ley. Derrames de sustancias peligrosas – 10 m2	Residuos peligrosos destinados a algún tipo de operación que lleven a una posible utilización Residuos no peligrosos y sus envases.	Materias primas no peligrosas Consumo de material de oficina no reciclable E. eléctrica de red	Ruido intermitente
1	Focos de tipo C Maquinaria de combustión y vehículos Emisión ocasional y / o afectan a menos de 50 m2	Vertidos con depuración previa y con los niveles de contaminantes menores al 85% de los permitidos por la ley. Vertidos autorizados a colector Los vertidos derivados e las limpiezas de las torres de refrigeración	Residuos no peligrosos destinados a una posible utilización, con evidencias de ello.	Material de oficina reciclable Agua de red fuentes de energía renovable Utilización en general de fuentes renovables	Ruido ocasional Transporte

Valoración del estado de Control (C) Opiniones de las partes interesadas

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Existen técnicas de control para el aspecto pero no se emplean en ningún caso No existen técnicas de control y/o Opiniones de las partes interesadas negativas				
2	Existen técnicas de control para el aspecto pero sólo se emplean en algunos casos y/o No existen técnicas de control documentadas				
1	Existen técnicas de control para el aspecto y se están empleando en todos los casos y/o Opiniones de las partes interesadas positivo.				

Valoración de la existencia de requisitos (R)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO
3	Existen requisitos aplicable al aspecto y se encuentra en trámite el cumplimiento				
2	Existen requisitos aplicables al aspecto y se cumplen en su totalidad.				
1	No existen requisitos aplicables al aspecto.				

Valoración de la magnitud (M)

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO	SITUACIONES EMERGENCIA
3	Se encuentra en el límite legal.	Los niveles están igualados al año anterior	Retirada /nº de trabajadores supera en más de un 10% al año anterior. Para el papel para reciclar; retirada menos del 20% del papel comprado	Consumo/ nº de trabajadores es superior al año anterior en más de un 4%	Se encuentra en el límite legal.	Ha ocurrido más de dos veces año

P	EMISIONES	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS	RUIDO	SITUACIONES EMERGENCIA
2	Entre el límite legal y un 10 % menos	Los niveles son inferiores al año anterior	Retirada / nº de trabajadores igual al año anterior o la supera como máximo en un 10% Para el papel para reciclar; retirada entre el 20-30% del papel comprado	Consumo/ nº de trabajadores es igual al año anterior o superior en un 4% como máximo	Entre el límite legal y un 10 % menos	Ha ocurrido 2 veces o menos
	En estudio o no cuantificable. Consumo de sustancias peligrosas Generación de envases contaminados					
1	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos y maquinaria Cabina de fumigación.	Los vertidos proceden de aguas sanitarias Los vertidos derivados de las limpiezas de las torres de refrigeración	Retirada / nº de trabajadores es inferior al año anterior Para el papel para reciclar; retirada más del 30% del papel comprado	Consumo/ nº de trabajadores es inferior al año anterior	Más del 10% inferior al límite legal. Vehículos, maquinaria y oficinas	No ha ocurrido anteriormente

La evaluación final se realiza mediante una fórmula que relaciona las variables y las proporciones en las que van a influir en la significancia del aspecto ambiental. La fórmula es la siguiente:

$$EF = (20x T) + (20x C) + (20x R) + (30x M)$$

Donde T es el valor adjudicado a la toxicidad, M es el valor adjudicado a la magnitud, R es el valor adjudicado a la existencia de requisitos y C es el valor adjudicado a la posibilidad de control.

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, se obtiene su nivel de significancia con la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA DEL ASPECTO	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$270 \geq EF \geq 190$
Aspecto con significancia media	$190 > EF \geq 150$
Aspecto trivial	$EF < 150$

Con respecto al criterio magnitud para la generación de envases contaminados, se ha establecido un único valor "2" ya que depende del consumo de sustancias peligrosas.

4.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos que se producen como consecuencia de las actividades productos o servicios, que pueden generar impactos ambientales y sobre los que la organización no tiene pleno control sobre su gestión.

El criterio establecido para considerar un aspecto indirecto es tener en cuenta aquel sobre los que solo se puede ejercer un cierto grado de control o influencia, aunque no se pueda asegurar la implantación final.

Se consideran, entre otros, los aspectos indirectos ligados a:

- Contratas de mantenimiento, limpieza, etc.
- Suministro de productos químicos.

El objetivo de esta identificación es poder establecer un cierto grado de control sobre ellos.

Los criterios de evaluación de los mismos son:

- Si existe sistemática para controlarlos no será significativo.
- Si no existe sistemática será significativo.

Por tanto, los aspectos indirectos que se han identificado son:

	ASPECTO INDIRECTO AMBIENTAL	IMPACTO ASOCIADO	
Aspectos Indirectos (talleres externos de mantenimiento maquinaria)	Generación de residuos peligrosos (aceites usados, filtros de aceite, envases usados, trapos contaminados.)	Contaminación de suelo/aguas	No Significativo
Aplicación de sustancias químicas	Mala utilización de productos químicos y transporte	Contaminación del agua/suelo y emisiones	No significativo

Por ello lo que se ha realizado es:

Entregar a nuestros proveedores y contratistas una ficha de compromiso, en la que aceptan los requisitos medioambientales que puedan afectar a nuestra organización, comunicados mediante esa ficha, realizando posteriormente un seguimiento acerca del grado de dicho cumplimiento.

Solicitar a los proveedores de suministro de sustancias peligrosas fichas de seguridad y registro sanitario de los productos que suministran.

4.3 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En el año 2020 no han salido aspectos significativos, no obstante tomaremos los de mayor valor para el establecimiento de objetivos:

OPERACIÓN DEL PROCESO	ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO ASOCIADO	POTENCIAL (P) REAL ®	TOXICIDAD	MAGNITUD	ESTADO DE CONTROL	EXISTENCIA DE REQUISITOS	EVALUACIÓN FINAL	SIGNIFICATIVO (S, M, T)
Tratamiento	Consumo de sustancias peligrosas	Contaminación del suelo, afección a especies no diana	R	3	2	1	2	180	M
General	Consumo de agua potable	Reducción de recursos naturales	R	1	3	2	1	170	M

5 OBJETIVOS Y METAS

Para el establecimiento de objetivos y metas ambientales se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Política ambiental.
- Requisitos legales y otros que la Organización haya suscrito.
- Aspectos ambientales significativos.
- Opciones tecnológicas y recursos financieros.
- Opinión de las partes interesadas, tales como colaboradores internos, asociaciones, vecinos, ...

A continuación, se pasan a describir los objetivos planteados para el año 2020:

LISTADO DE OBJETIVOS		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN
01	DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	12/03/20
02	DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE GASOLEO/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	12/03/20
03	MEJORA DEL CONTROL DE STOCK DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS (0% productos caducados)	12/03/20

DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE GASÓLEO/NÚMERO DE TRABAJADORES EN UN 2% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

Se dio de plazo hasta diciembre del 2020. Para dicho objetivo se plantearon las siguientes metas: renovación de flota y realizar un curso de conducción eficiente para los aplicadores.

En Cádiz se ha adquirido dos vehículos nuevos, debido a que se ha ampliado plantilla. No se ha realizado el curso de conducción eficiente debido a la pandemia, aun así se ha conseguido disminuir un 9,93% con respecto al año 2019, por lo que el objetivo se ha cumplido.

DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/NÚMERO DE TRABAJADORES EN UN 2% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

Se dio de plazo hasta finales del año 2020. Para dicho objetivo se plantearon las siguientes metas: concienciación de los trabajadores de oficina a través de cartelería y cambio de luminaria a led.

Se dispone de carcerería de concienciación. Se dispone de luminaria led en todas las instalaciones. El consumo de electricidad ha pasado de 7,64 Mwh a 8,805 Mwh en valores absolutos, pero referenciándolo al número de trabajadores ha disminuido un 7,8% con respecto al año anterior por lo que el objetivo se ha cumplido.

MEJORA DEL CONTROL DE STOCK DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS (0% productos caducados)

Se dio de plazo hasta diciembre del 2020. Para dicho objetivo se plantearon las siguientes metas: Revisión de inventario- controlar en el registro de entrada la caducidad de lo mismo para que salte una alarma cuando este próximo de caducarse. Se ha conseguido revisar y controlar el inventario, controlando la fecha de caducidad de los productos, se ha pasado de 22 kg a 7 kg,

referenciándolo al número de trabajadores, se ha conseguido reducir un 74,55%, ha mejorado pero no se ha cumplido del todo el objetivo.

Para el año 2021, se plantean nuevos asociados a los aspectos significativos que nos han salido:

LISTADO DE OBJETIVOS		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN
01	DISMUNICION DEL CONSUMO DE AGUA/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2%	12/05/21
02	DISMUNICION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2%	12/05/21

El programa asociado a los anteriores objetivos y metas se muestra en las siguientes tablas:

DISMUNICION DEL CONSUMO DE AGUA/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2%						Nº	1
						MEDIO AMBIENTE	
METAS	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA PREVISTA DE SEGUIMIENTO	FECHA REAL	
Concienciación de los trabajadores de oficina a través de cartelería	Personal de oficina	Tiempo	Responsable de calidad	Diciembre 2021	Septiembre 2021		
Consecución del objetivo: diciembre 2021							

DISMUNICION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS/NUMERO DE TRABAJADORES EN UN 2%						Nº	2
						MEDIO AMBIENTE	
METAS	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA PREVISTA DE SEGUIMIENTO	FECHA REAL	
Incentivar el uso de trampas	Personal administración, técnico y comerciales	Tiempo	Responsable Técnico	Diciembre 2021	Septiembre 2021		
Incentivar el uso de geles	Personal administración, técnico y comerciales	Tiempo	Responsable Técnico	Diciembre 2021	Septiembre 2021		
Consecución del objetivo: diciembre 2021							

6 DESEMPEÑO AMBIENTAL

6.1 CONSUMO DE SUSTANCIAS

La principal materia consumida en el proceso de Desinfección, Desratización y Desinsectación, así como control de la Legionella, son productos registrados en el Ministerio de Sanidad y en la Dirección General de Salud Pública e Higiene Alimentaria, exigiendo al fabricante la documentación que lo acredite.

En este sentido, las principales sustancias empleadas son las siguientes:

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Biocida	LM 103	16-100-07964		Toxicidad aguda oral, Cat 4. Corrosión cutánea, Cat 1C Sensibilización cutánea, Cat 1 Acuático aguda, Cat 1
Biodispersante	Biodispersante B-10		Líquido	Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2
Cebo placebo de detección	Cebo atrayente para monitoreo		Bloque parafinado	No clasificado
Desincrustante, reductor de pH	Ácido Clorhídrico			Corrosivo metales, Cat 1 Corrosión cutánea, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3
Desincrustante, reductor de pH	Ácido Clorhídrico PWG		Líquido	Corrosivo metales, Cat 1 Corrosión cutánea, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3
Desinfectante	Hipoclorito Sódico PWG	231-668-3	Líquido	Corrosivo metales, Cat 1 Corrosión cutánea, Cat 1B Lesiones oculares, Cat 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático agudo, Cat 1
Desinfectante	NDP Air Total +	17-20/40-05645	Aerosol	Aerosol, Cat. 3 Irritación ocular, Cat. 2 Tox. Específica en det. Órg., Cat. 3. Acuático Crónico, Cat. 3
Desinfectante	Ox-Virin	15-20/40/90-02518 15-20/40/90-02518-HA	Líquido	Peróxidos orgánicos Cat D Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación), Cat 4 Corrosión cutánea, Cat 1 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Cat 3 Acuático crónico, Cat 3

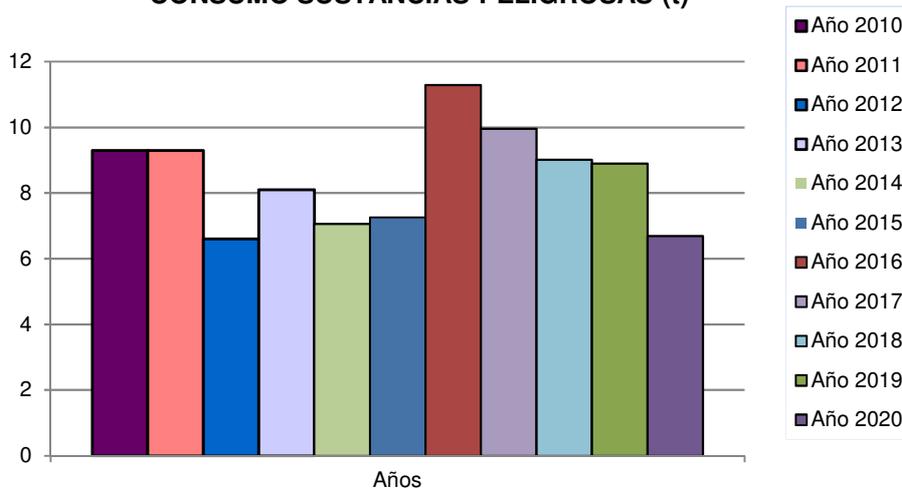
USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Desinfectante	Sanitas Procsan	17-20/40/90-05489 17-20/40/90-05489-HA	Líquido	Toxicidad Aguda, Cat 4 Corrosión Cutánea, Cat 1 Toxicidad Específica en determinados órganos, Cat 3 Acuático Agudo, Cat 1 Acuático Crónico, Cat 2
Desinfectante	Sanivir	20-20/40/90-02776 20-20/40/90-02776-HA	Líquido	Toxicidad aguda (oral, por inhalación), Cat 4 Corrosión cutánea, Cat 1B Sensibilización respiratoria, Cat 1 sensibilización cutánea, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 2
Desinfectante (Legionella)	Adicida 182	15-100-01880	Líquido	Corrosión cutánea, Cat 1B Líquidos inflamables, Cat 3 Acuático crónico, Cat 1
Desinfectante de ámbito sanitario	R-410	42-DES	Líquido listo uso	Toxicidad aguda oral, Cat 4 Toxicidad aguda cutánea, Cat 4 Toxicidad aguda inhalación, Cat 4 Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2
Inhibidor de la corrosión	Adiclene 5260		Líquido	Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Actibiol Fogger Descarga Total	17-30-06126	Aerosol Descarga Total	Aerosoles, Cat 1 Tox. Esp. Deter. Org (exp. Unic.), Cat. 3 Tox. Para reprod. (cat. Adicional) Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Alphi	02182-P	Polvo	Toxicidad Aguda (inhalación), Cat 4 Sensibilidad Cutánea, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Atoxinal	18-30-01386	Líquido	Irritación cutánea, Cat 2 Irritación ocular, Cat 2 Peligro por aspiración, Cat 3 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Azamite 10 EC	16-30-08372 16-30-08372 HA	Líquido	Toxicidad aguda (oral, por inhalación), Cat 4 Corrosión cutánea, Cat 1 Sensibilización cutánea, Cat 1 Carcinogenicidad, Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única, Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Azamite Lac	18-30-09461 18-30-09461 HA	Líquido	Peligro por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Insecticida	Biogel Ants	ES/MR(NA)-2018-18-00476	Gel	Acuático crónico, Cat 2
Insecticida	Blaticida Concentrado	19-30-00964 19-30-00964-HA	Líquido	Toxicidad específica en determinados órganos (exp. Única), Cat 3, irritación vías respiratorias Toxicidad específica en determinados órganos (exp. Repetidas), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Corpofen Profesional (JC-CTPI-3)	13-80-06710	Líquido	Líquido inflamable, Cat 3 Irritación cutánea, Cat 2 Toxicidad específica (exposición única), Cat 3 Toxicidad por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	CY 10	18-30-09268 18-30-09268 HA	Líquido	Acuático crónico, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1
Insecticida	Desinsan C	18-30-03855 18-30-03855 HA	Líquido	Acuático crónico, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Peligro por aspiración, Cat 1 Irritación ocular, Cat 2 Líquidos inflamables. Cat 2 Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Cat 3
Insecticida	Detia Pellets	ES/MR(NA)-2016-18-00351	Tabletas 0,6 g	Reac. Agua Cat. 1 Toxicidad aguda Cat. 1 Toxicidad aguda Cat. 2 Toxicidad aguda Cat. 3 Lesiones oculares Cat. 1
Insecticida	Ecorex Gel One Plus	18-30-05727 18-30-05727 HA	Gel	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Exit 100 EW	13-30-06683 13-30-06683 HA	Concentrado emulsionable	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Gel Cucarachas Advion	ES/RM-2011-18-00003	Gel	
Insecticida	Goliath gel	ES/MR(NA)-2016-18-00385	Gel	Acuático crónico, Cat 3

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Insecticida	Nupilac Elite Pro	11-30-06176 11-30-06176 HA	Laca	Líqu. Inflam., Cat 3 Irritación cutánea, Cat 2 Sensibilización cutánea, Cat 1 Tox. Esp. En deter. Órganos (exp. Única), Cat 3 Tox. Por aspiración, Cat 1 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Proteo Flow	ES/BB(MR)- 2017-18- 00445	Suspensión concentrada en base acuosa	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Recrute Plus	16-30-01329	Rollo o gránulo	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Serpa Contact Gr	01498-P 16-30-03867	Cebo granulado	Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Serpolgel II	16-80-08155	Gel	Irritación cutánea, Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Termidor SC	ES/MR(NA)- 2017-18- 00402	Suspensión concentrada	Peligro por ingestión, Cat 4 Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida), Cat 2 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Insecticida	Vectobac 12 AS	ES/MR(NA)- 2016-18- 00388	Líquido	No clasificado
Insecticida	Zenitrin EC-ECO	16-30-05650 16-30-05650 HA	Líquido	Toxicidad Aguda (oral), Cat 4 Acuático agudo, Cat 1 Acuático crónico, Cat 1
Raticida	K.O. Rat Pasta	ES/APP(NA)- 2018-14- 00190	Cebo bloque	Toxicidad reproducción, Cat. 1B STOT Rep., Cat. 1
Raticida	Muribrom cereal	ES/APP(NA)- 2018-14- 00181	Cebo granulado	Toxicidad para la reproducción, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 1
Raticida	Notrac Blox Todo Tiempo	MR(NA)-2018- 14-00332	Cebo bloque	Toxicidad para la reproducción, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 1
Raticida	Racumin Foam	ES/MR(NA)- 2018-14- 00358	Cebo bloque	Aerosol, Cat. 1 Irritación ocular, Cat. 2 Tóxico reproducción, Cat. 1B STOT Repetida, Cat. 2 Acuático Crónico, Cat. 2

USO	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO	PRESENTACIÓN	PELIGROSIDAD
Raticida	Ratolí Líquido (Raviox L ó Ratonex Líquido)	01238-P ES/APP(NA)-2018-14-00100	Líquido	Toxicidad para la reproducción, Cat 1B Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 1
Raticida	Ratoli Secure Cereales	ES/APP(NA)-2018-14-00172	Cebo granulado	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas) Cat 2
Raticida	Roefin PCO Cebo Fresco 003	ES/MR(NA)-2018-14-00534	Cebo fresco	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 2
Raticida	Roefin PCO Parafina 003	ES/MR(NA)-2018-14-00533	Cebo bloque	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Cat 2
Reductor de Cloro	Reductor de Cloro líquido Agua potable		Líquido	Peligro por ingestión, Cat 4

CONSUMO SUSTANCIAS PELIGROSAS (t)



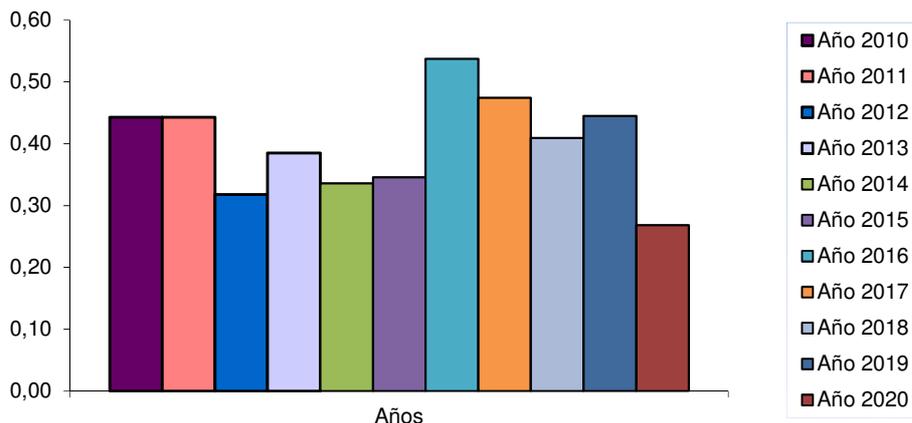
Gráfica 1

AÑO	Nº TRABAJADORES	CONSUMO SUSTANCIAS PELIGROSAS (t)	CONSUMO (t/Nº TRABAJADORES)
2010	21,00	9,30	0,44
2011	21,00	9,30	0,44
2012	21,00	6,68	0,32
2013	21,00	8,08	0,38
2014	21,00	7,06	0,34
2015	21,00	7,26	0,34
2016	21,00	11,29	0,54
2017	21,00	9,96	0,47
2018	22,00	9,01	0,41

2019	20,00	8,90	0,45
2020	25.00	6.71	0.27

Tabla 1

CONSUMO SUSTANCIAS PELIGROSAS (t) /TRABAJADORES

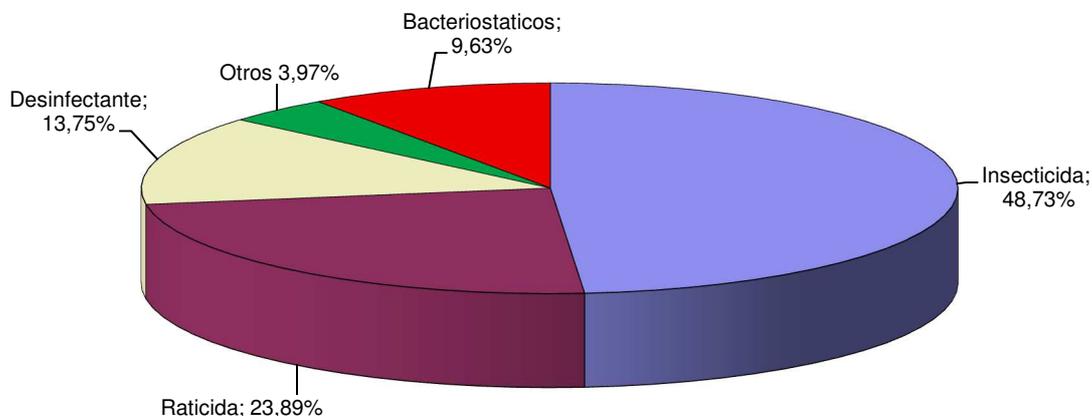


Gráfica 2

Como se observa en la tabla 1 el consumo de sustancias peligrosas en el año 2020 es menor con respecto al año 2019, esto es debido a que la tendencia con los años es a utilizar menos cantidad de productos químicos fomentando el uso de trampas y geles, disminuyendo el uso de insecticidas y raticidas, referenciado al número de trabajadores el consumo también ha disminuido ya que en el 2020 se han contratado 5 trabajadores.

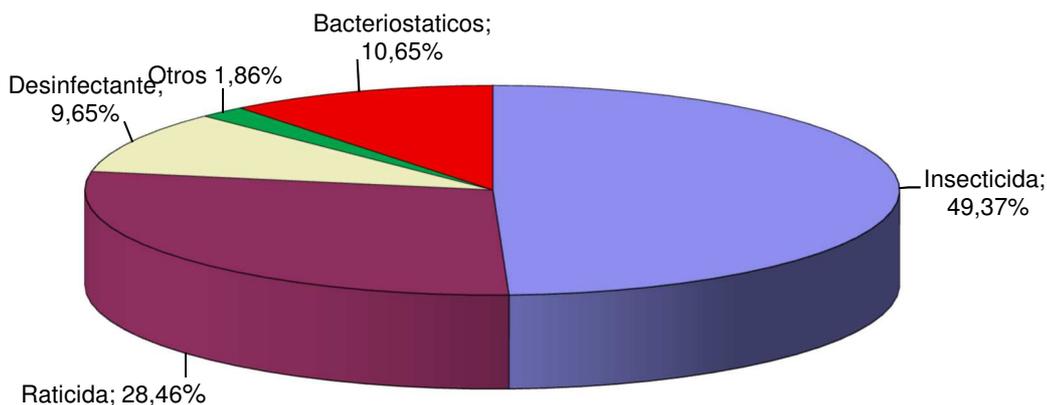
A continuación, se pasan a analizar el porcentaje de sustancias peligrosas en función del uso:

Consumo de sustancias peligrosas en función del uso año 2017



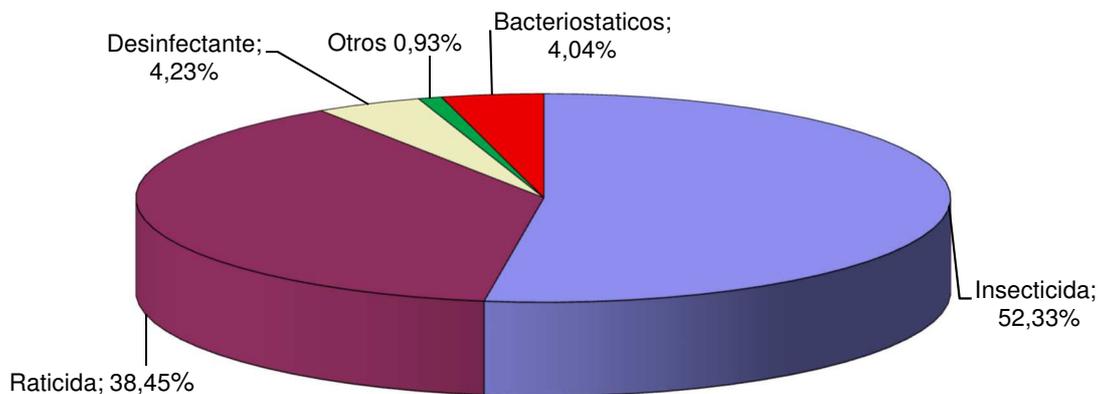
Se observa que ha aumentado el uso de insecticidas con respecto al año 2016, debido a que se han realizado más trabajos de desinsectación.

Consumo de sustancias peligrosas en función del uso año 2018



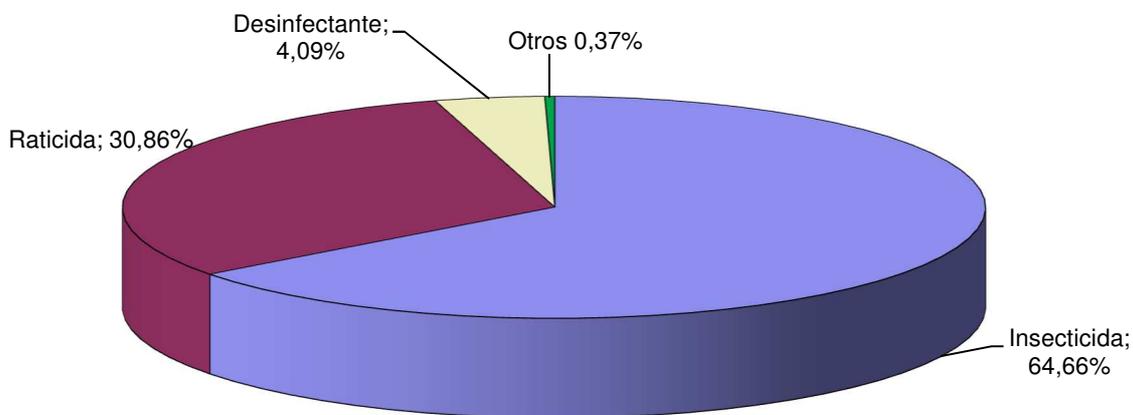
Se observa que ha aumentado el uso de insecticidas y raticidas con respecto al año 2017, debido a que se han realizado más trabajos de desinsectación y desratización.

Consumo de sustancias peligrosas en función del uso año 2019



Se puede comprobar que ha aumentado el uso de insecticidas y raticidas con respecto al año 2018 y 2017, debido a que la tendencia es realizar más trabajos de desinsectación y desratización.

Consumo de sustancias peligrosas en función del uso año 2020



Se puede comprobar que ha aumentado el uso de insecticidas con respecto al año 2017, 2018 y 2019, esto es debido a que la tendencia es realizar más trabajos de desinsectación y desratización

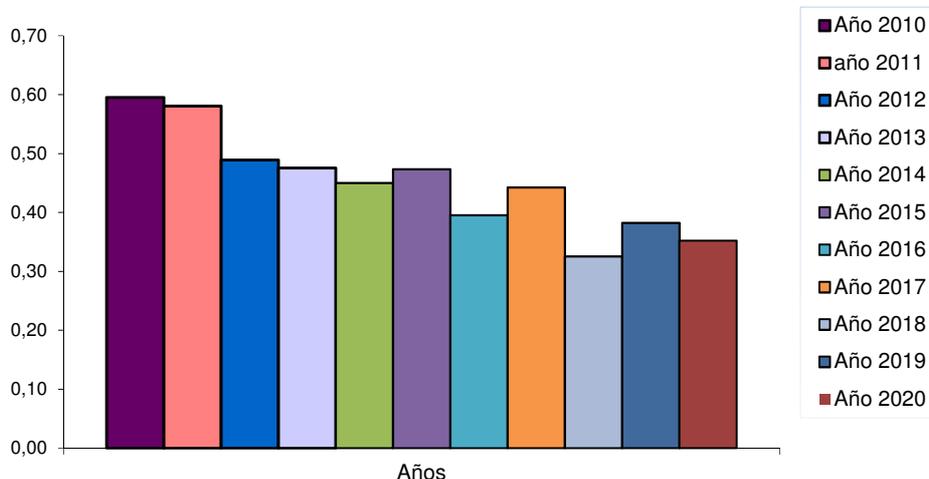
6.2 CONSUMO DE ENERGIA

La **energía eléctrica** consumida se debe al funcionamiento de las oficinas y el almacén de sustancias, siendo un consumo pequeño, no utilizamos energía renovable, ya que no disponemos de placas solares.

Como se muestra en la gráfica 3, el consumo eléctrico ha disminuido con respecto al año 2019, objetivo cumplido del año 2020.

El consumo de energía de fuentes renovables se circunscribe a la tasa en origen de estas fuentes por parte de nuestro suministrador eléctrico, siendo en 2020 del 23,9%, según datos aportados por <https://gdo.cnmec.es/CNE/resumenGdo.do?anio=2020>. Por ellos el consumo total de energía procedente de fuentes renovables en 2020 fue de 2,10 MWh y en relación a nuestro ratio con trabajadores(25), el valor de 0,084 MWh/nº trabajadores.

ENERGIA ELECTRICA (Mwh/Nº TRABAJADORES)



Grafica 3

AÑO	Nº TRAB	MWh	MWh/Nº TRAB
2010	21	12,497	0,60
2011	21	12,187	0,58
2012	21	10,266	0,49
2013	21	9,984	0,48
2014	21	9,451	0,45
2015	21	9,94	0,47
2016	21	8,306	0,40
2017	21	9,29	0,44
2018	22	7,16	0,33
2019	20	7,64	0,38
2020	25	8.8	0.35

Tabla 2

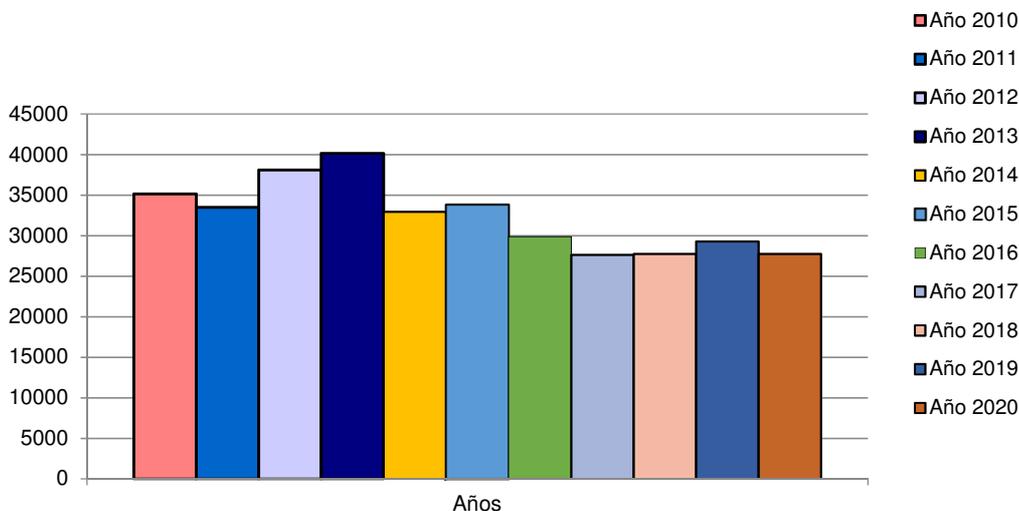
Otro tipo de energía consumida es el **combustible**, utilizado por los vehículos para los desplazamientos a las instalaciones de nuestros clientes.

Se ha calculado el consumo de combustible para la actividad de la prestación del servicio de la empresa.

El factor de conversión (litros a energía) para diésel se ha tomado del documento “Datos Energéticos de la Comunidad Valenciana, Anexo I: Unidades y Factores de Conversión y la Metodología IPCC. Por medio de esta metodología se ha considerado un factor de conversión de litros diésel a kWh de 9,68 kWh/l.”

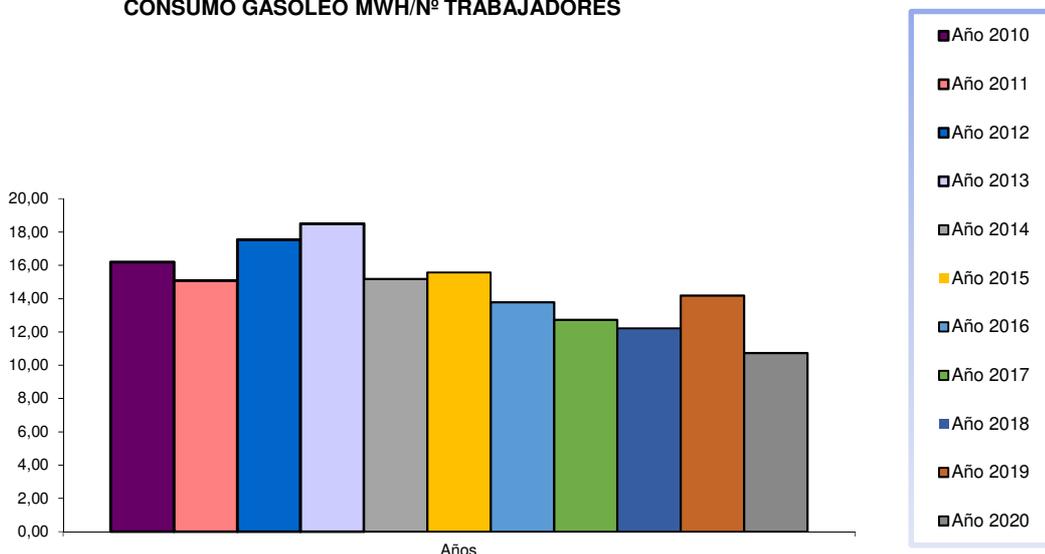
Como se observa en la gráfica 4 el consumo de gasóleo ha disminuido, si lo miramos con el indicador (grafica 5), en el año 2020 también ha disminuido el consumo ya que ha aumentado el número de trabajadores, por lo que la tendencia es a la baja. Objetivo del año 2020 cumplido.

Consumo de Combustible en litros



Grafica 4

CONSUMO GASOLEO MWH/Nº TRABAJADORES



Grafica 5

AÑO	Nº TRAB	COMBUSTIBLE (LITROS)	COMBUSTIBLE (MWh)	MWh COMBUSTIBLE/Nº TRAB
2010	21	35163,76	340,39	16,21
2011	21	32740,00	316,92	15,09
2012	21	38087,91	368,61	17,55
2013	21	40144,50	388,56	18,5
2014	21	32922,74	318,67	15,17
2015	21	33793,71	327,11	15,57
2016	21	29887,00	289,31	13,78
2017	21	27608,00	267,25	12,73
2018	22	27758,00	268,70	12,21
2019	20	29294,00	283,57	14,18
2020	25	27735,00	268,47	10,74

Tabla 3

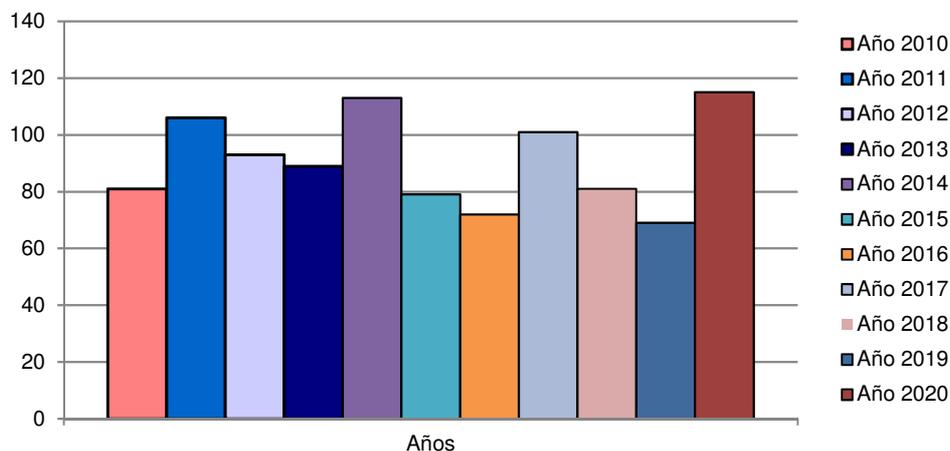
6.3 CONSUMO DE AGUA

Se hace análisis del agua para consumo humano y para elaboración del caldo de producto a aplicar. Para el cálculo de este último, se extrapola la dosificación recomendada por el fabricante, calculando así la cantidad de caldo obtenido por unidad de cada producto.

El agua consumida es agua de consumo humano, así como la propia del funcionamiento de las instalaciones.

Se ha producido un aumento de agua de consumo con respecto al año 2018 y 2019, debido a que con la pandemia, el personal se está duchando en las instalaciones. (ver graficas 6 y 7).

CONSUMO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN METROS CUBICOS

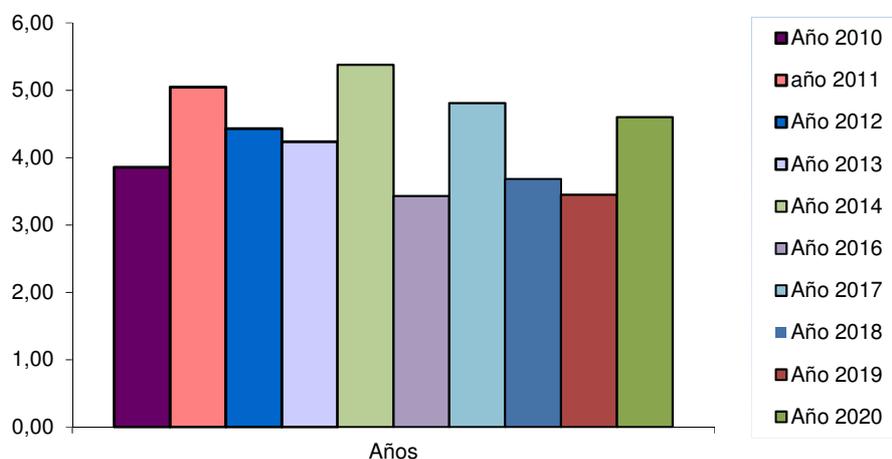


Grafica 6

AÑO	Nº TRAB	m³	m³/Nº TRAB
2010	21	81	3,86
2011	21	106	5,05
2012	21	93	4,43
2013	21	83	4,24
2014	21	113	5,38
2015	21	79	3,76
2016	21	72	3,43
2017	21	101	4,81
2018	22	81	3,68
2019	20	69	3,45
2020	25	115	4,60

Tabla 4

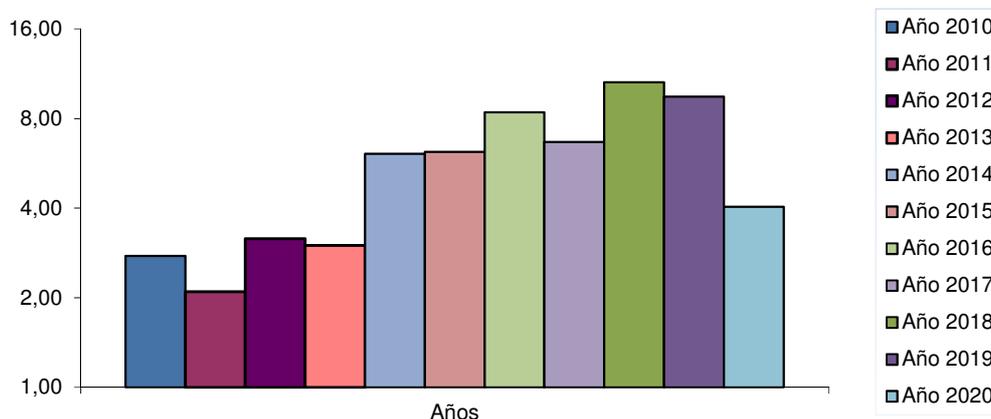
AGUA (M³/Nº TRABAJADORES)



Grafica 7

En cuanto al consumo de agua de aplicación, se observa que el consumo es menor que el año 2019, esto es debido a que los consumos de emulsionables han disminuido.

CONSUMO DE AGUA EN APLICACION (M³/Nº TRABAJADORES)



Grafica 8

AÑO	Nº TRAB	m ³	m ³ /Nº TRAB
2010	21	56,3	2,68
2011	21	44,01	2,10
2012	21	66,39	3,16
2013	21	63,04	3,00
2014	21	128	6,10
2015	21	129,8	6,18
2016	21	167,2	8,39
2017	21	140,12	6,67
2018	22	233,04	10,59
2019	20	189,60	9,48
2020	25	101,2	4,05

Tabla 5

6.4 GENERACIÓN DE RESIDUOS

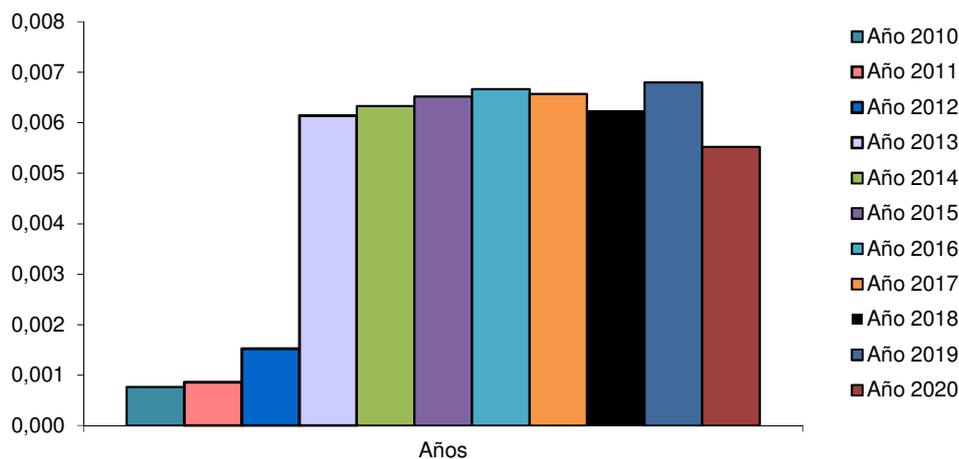
6.4.1 Residuos No Peligrosos

En COPLAGA la generación de residuos no peligrosos es un aspecto ambiental no relevante, debido a que los únicos residuos generados son aquellos propios del consumo humano y del funcionamiento de una oficina y almacén, así como una pequeña cantidad de cartón procedente de ciertos embalajes.

En este sentido, se realiza separación del cartón y papel, que son entregados a Grupo Energético de Puerto Real, S.A. Como el resto de los residuos no peligrosos generados en la empresa, éstos se gestionan con los servicios municipales de recogida de residuos que el Ayuntamiento de Puerto Real pone a disposición de los usuarios del Polígono Industrial.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, en el año 2020 se sigue a gestionando papel para reciclar, manteniendo el volumen de reciclado de papel, debido a la concienciación del personal en separar y reciclar.

PAPEL Y CARTON RECICLADO (t/Nº TRABAJADORES)



Grafica 9

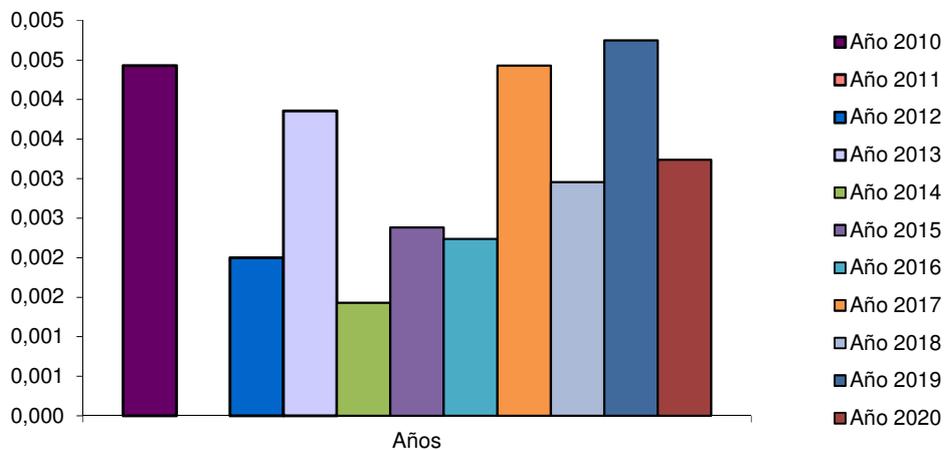
AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,016	0,001
2011	21	0,018	0,001
2012	21	0,032	0,002
2013	21	0,129	0,006
2014	21	0,133	0,006
2015	21	0,137	0,007
2016	21	0,140	0,007
2017	21	0,138	0,007
2018	22	0,137	0,006
2019	20	0,136	0,007
2020	25	0,138	0,006

Tabla 6

6.4.2 Residuos Peligrosos

Respecto a los residuos peligrosos, en COPLAGA se generan envases metálicos y de plástico contaminados con plaguicidas, Aceites Usados, plaguicidas en desuso y material absorbente, los cuales son gestionados con Recosol Solino Sánchez, S.L. Gestor Nº AN-0550-R-T, autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

RESIDUOS PELIGROSOS (t/Nº TRABAJADORES)



Grafica 10

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,09	0,004
2011	21	0,00	0,000
2012	21	0,042	0,002
2013	21	0,081	0,004
2014	21	0,03	0,001
2015	21	0,05	0,002
2016	21	0,047	0,002
2017	21	0,093	0,004
2018	22	0,065	0,003
2019	20	0,095	0,005
2020	25	0,081	0,003

Tabla 7

A continuación, se pasa reflejar la generación de residuos desglosada por tipos:

ENVASES CONTAMINADOS (t/Nº TRABAJADORES)

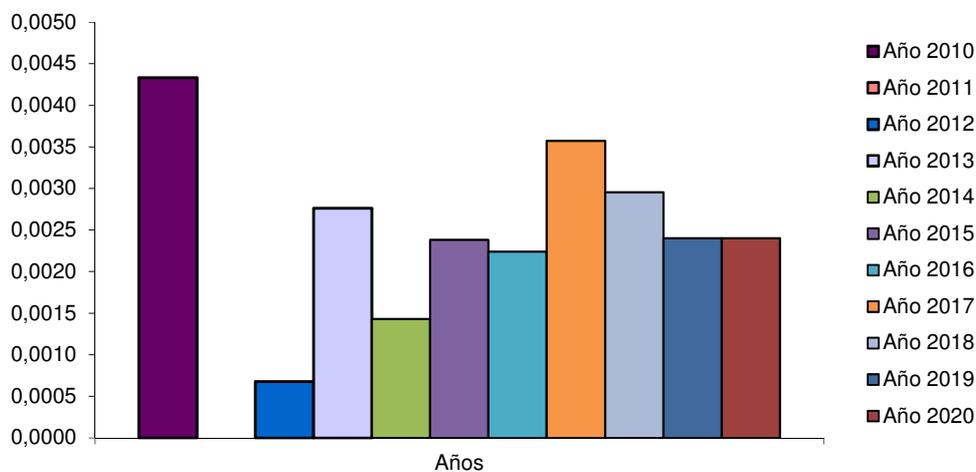


Grafico 11

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,091	0,0043
2011	21	0,000	0,0000
2012	21	0,014	0,0007
2013	21	0,058	0,0028
2014	21	0,03	0,0014
2015	21	0,05	0,0020
2016	21	0,047	0,0020
2017	21	0,075	0,0040
2018	22	0,065	0,0030
2019	20	0,042	0,0020
2020	25	0,060	0,0024

Tabla 8

Se mantiene similar con respecto al año anterior la generación de envases contaminados, esto es debido a que la mayor parte de los desinfectantes lo están gestionando los propios clientes.

ACEITE USADO (t/Nº TRABAJADORES)

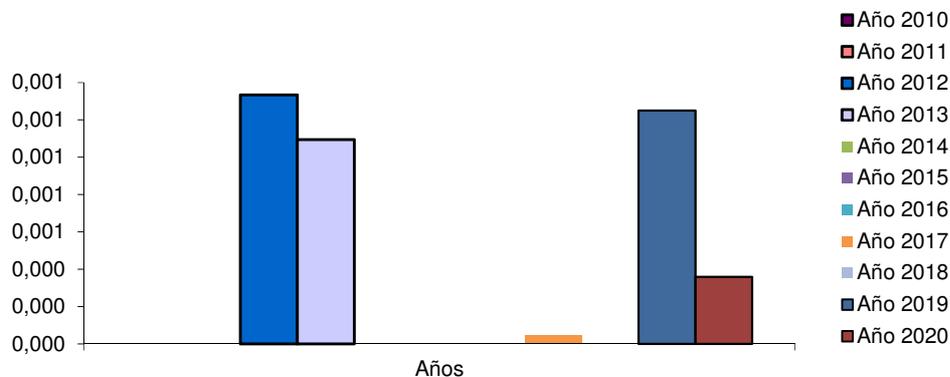
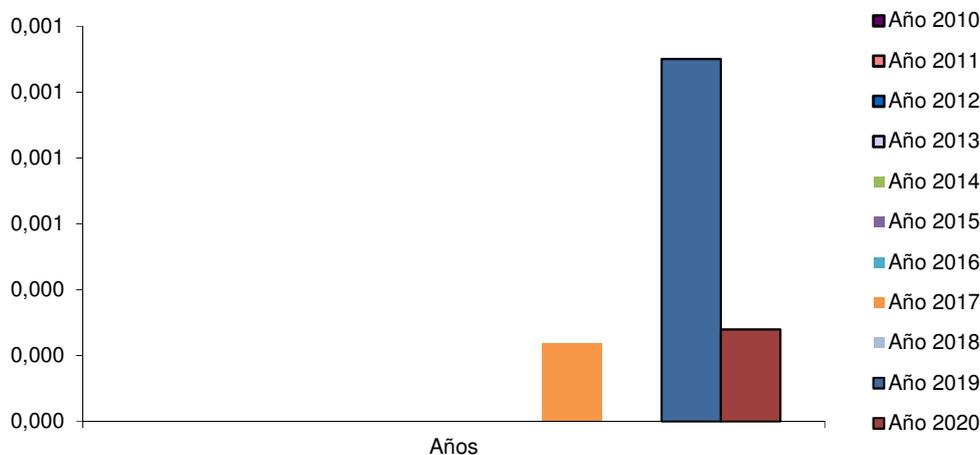


Grafico 12

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,000	0,000
2011	21	0,000	0,000
2012	21	0,028	0,001
2013	21	0,023	0,001
2014	21	0,000	0,000
2015	21	0,000	0,000
2016	21	0,000	0,000
2017	21	0,010	0,000
2018	22	0,000	0,000
2019	20	0,025	0,001
2020	25	0,009	0,000

Tabla 9

PRODUCTOS QUIMICOS EN DESUSO (t/Nº TRABAJADORES)

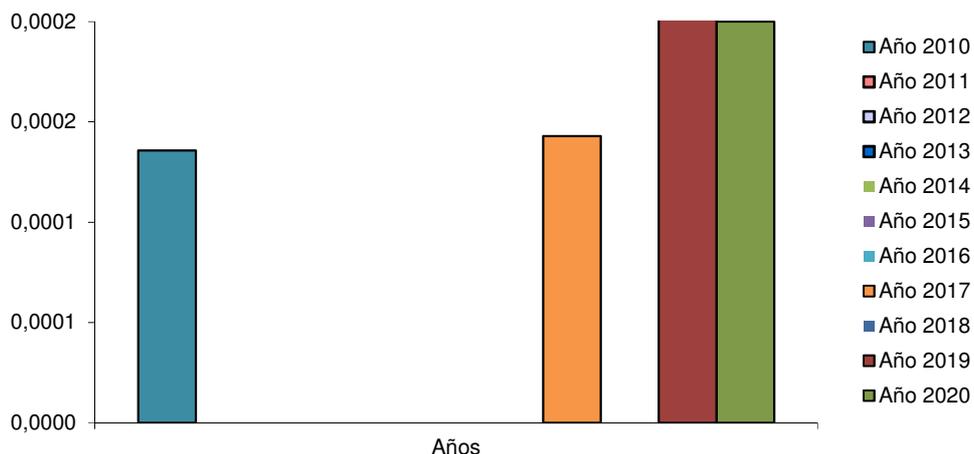


Grafica 13

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,000	0,000
2011	21	0,000	0,000
2012	21	0,000	0,000
2013	21	0,00	0,000
2014	21	0,00	0,000
2015	21	0,00	0,000
2016	21	0,00	0,000
2017	21	0,005	0,000
2018	22	0,000	0,000
2019	20	0,022	0,001
2020	25	0,007	0,000

Tabla 10

MATERIAL CONTAMINADO (t/Nº TRABAJADORES)



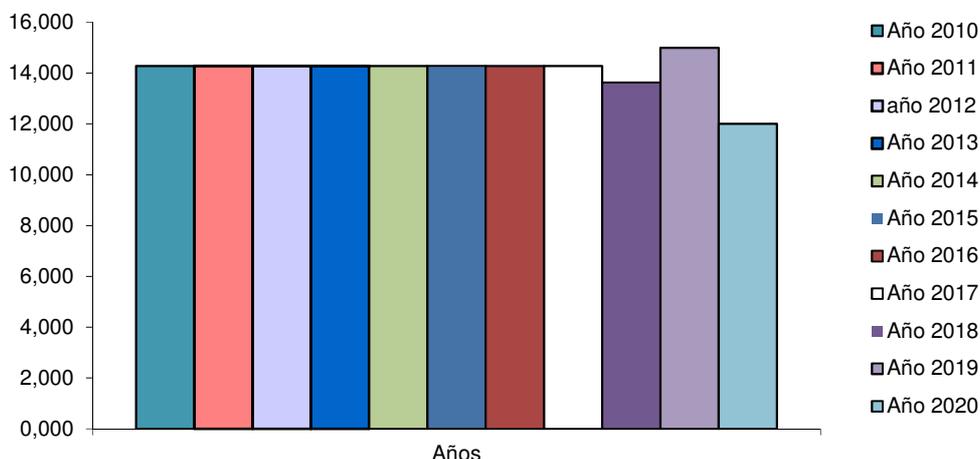
Grafica 14

AÑO	Nº TRAB	t	t/Nº TRAB
2010	21	0,003	0,001
2011	21	0,000	0,000
2012	21	0,000	0,000
2013	21	0,000	0,000
2014	21	0,000	0,000
2015	21	0,000	0,000
2016	21	0,00	0,000
2017	21	0,003	0,000
2018	22	0,000	0,000
2019	20	0,005	0,000
2020	25	0,005	0,000

Tabla 11

6.5 BIODIVERSIDAD

BIODIVERSIDAD (M2/Nº TRABAJADORES)



Grafica 15

AÑO	Nº TRAB	M	M ² /Nº TRAB
2010	21	300	14,28
2011	21	300	14,28
2012	21	300	14,28
2013	21	300	14,28
2014	21	300	14,28
2015	21	300	14,28
2016	21	300	14,28
2017	21	300	14,28
2018	22	300	13,63
2019	20	300	15,00
2020	25	300	12,00

Tabla 12

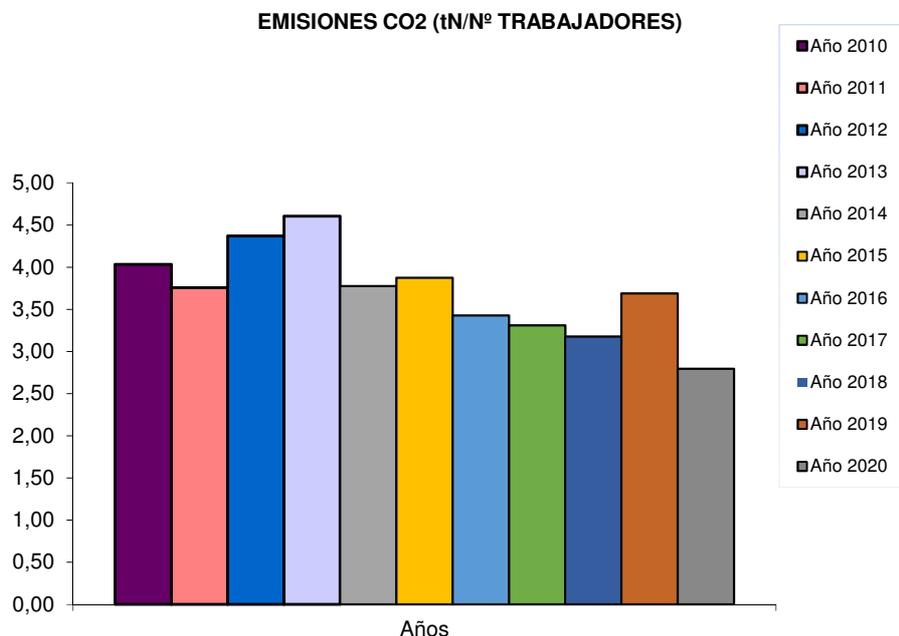
El **uso total del suelo** ocupado para nuestras instalaciones es de unos 300 m². El suelo ocupado está situado en un polígono industrial, no afectando por tanto a la biodiversidad de ecosistemas.

La **superficie sellada total** es de unos 300 m², correspondiente a la nave industrial, sin haber **superficie dentro ni fuera orientada según la naturaleza**.

En cuanto a nuestra actividad es eliminar roedores para los cuales se usan portacebos de seguridad para evitar que otras especies no diana sean afectados por los productos que aplicamos.

Para eliminar insectos y microorganismos, no se usan productos específicos, pero se aplican únicamente en los lugares que son necesarios para eliminar esa plaga. No afectando al medio natural.

6.6 EMISIONES



Grafica 16

AÑO	Nº TRAB	t CO ₂	t/Nº TRAB
2010	21	84,74	4,04
2011	21	78,90	3,76
2012	21	91,79	4,37
2013	21	96,75	4,61
2014	21	79,34	3,78
2015	21	81,44	3,88
2016	21	72,03	3,43
2017	21	69,57	3,31
2018	22	69,95	3,18
2019	20	73,82	3,69
2020	25	69,89	2,80

Tabla 13

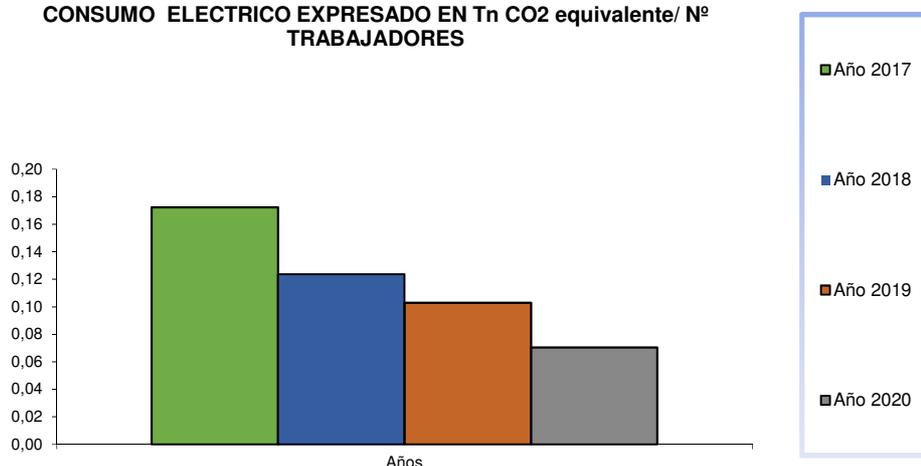
Las únicas **emisiones** a la atmósfera que tenemos son los focos existentes de los vehículos utilizados para los desplazamientos del personal a las instalaciones de nuestros clientes, estando todos los vehículos bajo un mantenimiento preventivo adecuado y con las correspondientes ITV superadas con éxito. Para obtener t CO₂ se multiplica litros consumidos por 0,00252 t (fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/caluladoras.aspx>). Dicha fuente se ha modificado con respecto a la anterior declaración.

Se observa que las emisiones se mantienen, lo que demuestra que seguimos con los procedimientos establecidos por la organización.

Para el cálculo de las emisiones de Co2 equivalentes procedentes de la energía eléctrica, se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>).

AÑO	Tn CO2/ Nº T	Nº TRAB	Tn CO2 equivalente
2017	0,17	21	3,62
2018	0,12	22	2,72
2019	0,10	20	2,06
2020	0,07	25	1,76

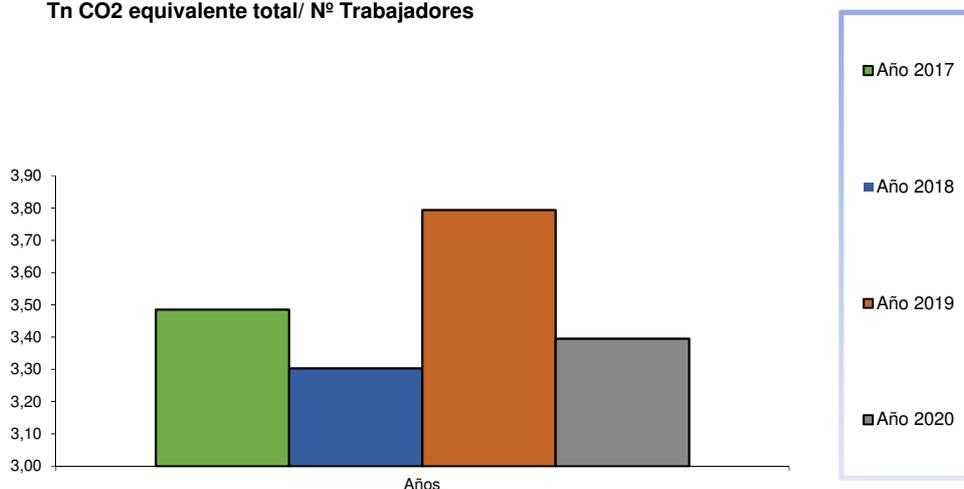
CONSUMO ELECTRICO EXPRESADO EN Tn CO2 equivalente/ Nº TRABAJADORES



El Co2 total equivalente es el resultado de la suma del CO2 equivalente del consumo de gasóleo y de la electricidad:

Año	Tn CO2/ Nº T	Nº TRAB	Tn CO2 equivalente
2017	3,49	21	73,19
2018	3,30	22	72.67
2019	3,79	20	75.88
2020	3,39	25	84.87

Tn CO2 equivalente total/ N° Trabajadores



Se recoge una estimación de las emisiones anuales totales al aire: emisiones de SO₂, NO_x y partículas (MP) procedentes del uso de los vehículos.

Con los datos de kilogramos equivalentes del combustible se estiman los valores de emisión al aire aplicando los factores de emisión facilitados por el Estudio sobre las Emisiones derivadas del consumo de carburantes en el transporte por carretera en España. Abril 2013.

Contaminante	Factor de emisión para Gasoleo A yB (g/Kg)
NO _x	10.43
SO ₂	0.013
MP	0.88

Nota: se considera que un litro de combustible son 0.85 kg equivalentes

Fuente: ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA. Abril 2013

Año 2020

Contaminante	Consumo anual de combustible (l)	Kg equivalentes	Emisión contaminante	Nº de trabajadores	g/nº de trabajadores año
NO _x	27735	23574.75	245884.64	25	9835.38
SO ₂	27735	23574.75	306.47	25	12.25
MP	27735	23574.75	20745.78	25	829.83

6.7 OTROS ASPECTOS

Otros aspectos ambientales son los relacionados con vertidos, emisiones y contaminación acústica. En estos casos, la actividad desarrollada por la COPLAGA no genera situaciones necesarias de control específico, debido a la propia escasez en su producción.

En este sentido, los **vertidos de aguas residuales** son los procedentes del consumo humano y del funcionamiento de las instalaciones.



Por último, la **contaminación acústica** producida por la actividad es prácticamente inapreciable, siendo ya que el único ruido es procedente de las pulverizadoras automáticas utilizadas para la aplicación de plaguicidas en grandes espacios, el ruido producido de estas no es considerable, los taladros y las hidrolimpiadoras las cuales generan menos ruido que el objeto de limpieza. No existen documentos sectoriales para comprobar valores representativos.

7 OTROS FACTORES RELATIVOS AL SGA

7.1 SISTEMA DE INDICADORES

El SGA permite establecer indicadores ambientales para las operaciones clave del sistema que quedarán recogidos en el registro **R - 36 Ficha de indicador**. A partir de la evaluación de los indicadores, se elabora un informe con la valoración del seguimiento que se presenta en la Revisión por la Dirección para su estudio.

En este sentido, los indicadores relativos al desempeño ambiental de la organización evidencian los siguientes datos:

- Se han determinado como significativos los aspectos relativos al consumo de agua potable y el de sustancias peligrosas.
- Los objetivos ambientales siguen la línea de la reducción de consumos.
- El indicador relativo al % de cumplimiento de objetivos se han cumplido al 66%.
- La preparación y respuesta ante emergencias ambientales es positiva, se ha hecho de forma efectiva un plan de emergencia adecuado a sus aspectos potenciales, y no ha ocurrido ninguna situación de emergencia ambiental.

7.2 EMERGENCIAS

En el **R - 37 Plan de emergencia** se describe el aspecto medioambiental, el accidente/situación de emergencia, la acción inmediata a tomar, el responsable, personas u organismos avisados, etc.

Accidente/Situación de Emergencia	Acción inmediata a tomar	Personas/Organismos Avisados	Responsable de la Acción
Derrame de sustancias peligrosas sólidas	Evitar la dispersión Consultar la ficha de seguridad del producto Aislar el derrame y evitar que llegue a cursos de agua Si llega a l alcantarillado avisar a las autoridades competentes Recoger el derrame de sustancias peligrosas, depositar en recipientes cerrados y tratar la recogida como residuos peligrosos	Delegación provincial de la consejería de medio ambiente	Encargado técnico / Aplicador

Accidente/Situación de Emergencia	Acción inmediata a tomar	Personas/Organismos Avisados	Responsable de la Acción
Derrame sustancias peligrosas líquidas	Evitar la dispersión Consultar la ficha de seguridad del producto Aislar el derrame y evitar que llegue a cursos de agua Si llega al alcantarillado avisar a las autoridades competentes Recoger el derrame de sustancias peligrosas con el material detallado en la ficha de seguridad, depositar en recipientes cerrados y tratar la recogida como residuos peligrosos	Delegación provincial de la consejería de medio ambiente	Encargado técnico / Aplicador
Incendio en almacén de sustancias peligrosas	Evacuar las instalaciones Intentar sofocar el fuego En caso de no ser posible avisar inmediatamente al teléfono de emergencia	Emergencias 112	Encargado técnico / Aplicador
Explosión en almacén de sustancias peligrosas	Evacuar las instalaciones Avisar al teléfono de emergencias	Emergencias 112	Encargado técnico / Aplicador

En el **R - 38 Lista de accidentes/situaciones de emergencia**, se registran las situaciones de emergencia ocurridas durante el año en curso.

Tras la realización de un simulacro se verifica la eficacia de las acciones adoptadas en el plan de emergencia. En este sentido, este año se ha realizado un simulacro de derrames de sustancias peligrosas e incendios. Dicho simulacro resultó un éxito siendo satisfactoria la respuesta de los trabajadores.

En cuanto a situaciones de emergencia, no se han producido ninguna en el año 2020.

7.3 LEGISLACIÓN

Tras la última evaluación del cumplimiento legal realizada, se evidencia que se cumple con el 100% de los requisitos legales de aplicación:

- Disponemos de licencia de apertura.
- Cumplimos con toda la legislación relativa a la gestión de los residuos, tanto asimilables a urbanos, como peligrosos (Ley 22/2011, ley de residuos y suelos contaminados, Decreto 73/2012 de residuos de Andalucía, Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). RD 180/2015 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado. RD 553/2020 relativo a traslado de residuos peligrosos
- Se realizan todos los mantenimientos de extintores.
- Los vehículos que poseemos disponen de la ITV en regla.
- Disponemos de permiso de vertido.

- En cuanto a la legislación relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas cumplimos con todas ellas (Estamos inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, número 0393-AND-250 de septiembre 2019. (ROESBA). Decreto 60/2012, por el que se regulan los establecimientos y servicios biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.
- Disponemos de LOMBA para movimiento de productos biocidas tóxicos y muy tóxicos), así como la relativa al almacenamiento y etiquetado de productos químicos (Titulo IV del REACH, el Reglamento (CE) nº 1907/2006, reglamento CLP nº 1272/2008 y modificaciones.

7.4 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La participación de los trabajadores de Control de Plagas Cádiz, S.L. se ha producido a través de las siguientes vías:

- Mediante las aportaciones de datos necesarios para completar diferentes apartados de esta memoria. Por ejemplo, el departamento de contabilidad entre otros.
- Mediante las aportaciones realizadas durante las sesiones formativas.
- Mediante el buzón de sugerencias y reuniones semanales.
- De manera individual y directa, ya sea en persona o vía correo electrónico, con el responsable de medio ambiente cuando el trabajador lo ha creído oportuno.

7.5 COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Coplaga mantiene una comunicación con las partes interesadas que incluye trabajadores, clientes, proveedores, administración pública, vecinos y otras empresas. Para garantizar que las personas puedan tener información necesaria en materia de gestión ambiental la alta dirección asigna al Responsable Técnico como responsable de medioambiente que tiene autorización para facilitar las copias validadas de la declaración, solicitándolo al correo consulta@coplagas.com, así mismo se encuentra disponible en nuestro blog, pinchando el link se puede descargar la misma.

8 VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

OCA Instituto de Certificación S.L.U.

**DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009,
AL REGLAMENTO 1505/2017 QUE MODIFICA LOS
ANEXOS I, II Y III Y AL REGLAMENTO N° 2018/2026 QUE
MODIFICA EL ANEXO IV.**

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

ES-V-0018

Con fecha: 25/12/21

Firma y sello:



Verificación realizada por:

Próxima Declaración

La próxima Declaración se validará en el primer semestre del año 2022 por una entidad acreditada y presentada al órgano ambiental de la Junta de Andalucía.

Persona de contacto

Daniel Gómez García
Responsable de Medio Ambiente

Una vez validada y registrada en el organismo competente, la declaración se encontrará disponible en nuestro blog blog.coplagas.com.